CACHORRILLA

Edicto

El Pleno del Ayuntamiento de Cachorrilla, en su sesión de fecha 11 de julio de 2012, adoptó, con el quorum legalmente requerido, y entre otros, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la apertura de expediente de investigación del camino público denominado «Camino Las Arenas» 03E5103112K, así como aprobar inicialmente su exclusión del catalogo de caminos públicos del término municipal de Cachorrilla.

SEGUNDO.- Aprobar la apertura de expediente de investigación del camino público denominado «Cañada La Carrera» (Camino de 6.800 metros de longitud y 6 metros de ancho, que atraviesa las fincas de «Las Arenas» y «La Hoja de los Corrales» cruzando el término de Cachorrilla, desde la carretera de Ceclavín hasta el término municipal de Pescueza, así como aprobar inicialmente su inclusión en el catalogo de caminos públicos del término municipal de Cachorrilla.

TERCERO.- Publicar en el BOP Edicto anunciando la referida apertura de expedientes, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas. En el caso de ausencia de las mismas, dicha exclusión e inclusión se entenderán aprobadas definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo expreso, en otro caso serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

Lo que se pública a efectos de reclamaciones por plazo de UN MES. En el caso de ausencia de las mismas, dicha inclusión se entenderá aprobada definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo expreso, en otro caso serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

Cachorrilla, a 14 de agosto de 2012.- El Alcalde, Francisco Nieves Rodríguez.

4985

GATA

Edicto

Aprobado inicialmente el EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 4/2012, desde esta fecha queda expuesto al público en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento, por plazo de quince días, al objeto de poder ser examinado por los interesados y plantear las reclamaciones que se estimen pertinentes en relación con el mismo.

Gata a 29 de agosto de 2012.- El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel García Cayetano.

4984

GATA

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2012, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de la siguiente Modificación Puntual del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Gata:

Modificación puntual número 3 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Gata.

Durante el plazo de un mes, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el último medio que se publique (DOE, BOP o Periódico), podrán ser examinados y formular las alegaciones que se estimen procedentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la aprobación inicial, se elevará automáticamente a provisional, en el supuesto de que durante el período de exposición al público, no se presenten reclamaciones de ningún género.

Gata a 28 de agosto de 2012.- EL ALCALDE, Miguel Ángel García Cayetano.

4981